



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## ORDEN DE PROVISION 104/22

Santa Fe, 07 de diciembre de 2022.

Sres.:

OFFICE CENTER de Jose L. Garcia de Hoyos  
Marcial Candiotti N.º 3259  
3000- Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en el presupuesto presentado en Licitación Privada N.º 13/22 aprobada por Resolución N.º 234 /22, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

### Orden de Provisión

Renglón /Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1.1	5	Escritorio de 120 x70x70cm., en un todo de acuerdo a los Anexos del PbyC y a vuestra oferta.	\$ 37.524	\$ 187.620
1.2	19	Archivero del 105x45x100 cm, en un todo de acuerdo a los Anexos del PbyC y a vuestra oferta.	\$39.004	\$741.076
1.3	19	Biblioteca baja de 105x45x75 cm., en un todo de acuerdo a los Anexos del PbyC y a vuestra oferta.	\$52.324	\$994.156
1.4	4	Armario alto de 85x36x180cm., en un todo de acuerdo a los Anexos del PbyC y a vuestra oferta.	\$43.986	\$175.944
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 2.098.796</b>

SON: DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa

Sede Central  
La Rioja 2633  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

conformidad del organismo receptor.

**DESTINO:** Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

**LUGAR DE ENTREGA:** De acuerdo a Pliego.

**PLAZO DE ENTREGA:** De acuerdo a Pliego.

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse *en pesos*, pudiendo optarse por:

a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.;

b. Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

**FACTURAR A NOMBRE DE :** Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.° 2663 – Santa Fe, iva exento, factura B.

**NOTA:** la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

**LAS DEMAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA N.º 13/22 PERMANENCEN INVARIABLES.**

C.P.N. MARINA MABEL LIRUSSO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
SPPDP



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**RESOLUCIÓN N.º0234**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 05/12/22**

## **VISTO:**

El expediente N°08030-0005956-2 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de muebles de oficina con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°14.075 de Presupuesto 2022.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N°13/22, aprobado por Resolución AG N°22/2022. Posteriormente la fecha de apertura se fijó para las 09:00 horas del día 10 de Noviembre de 2022.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 121 del Decreto N°1104/16, obran constancia de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción.

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta, se recibieron dos (02) sobres con ofertas: 1-) LA OFICINA AMOBLAMIENTO SC – Renglón 1 ( ítem 1 al 4) por un monto total de dos millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos (\$2.245.635) y 2-) OFFICE CENTER de José Luis García de Hoyos -Renglón 1 ( ítem 1 al 4) - por un monto total de dos millones noventa y ocho mil setecientos noventa y seis pesos (\$2.098.796).

Que la totalidad de las ofertas presentadas han sido analizada en sus aspectos formales, habiendo cumplimentado en tiempo y forma con lo requerido.

**Sede Central**  
La Rioja 2663  
3000 – Santa Fe

**Teléfonos:**  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 – 555 – 5553

**Correo electrónico:**  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Que por su parte el Sector de Arquitectura ha realizado el análisis técnico pertinente, emitiendo el informe de su competencia.

Que el renglón 2 corresponde se declare desierto por la falta de ofertas, en el marco de lo dispuesto en el Art. 116-inc c)-apartado 3.

Que además las ofertas recibidas para el renglón 1, han sido analizadas por la Comisión Evaluadora, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente .

Que atento a todo ello y a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar Renglón 1 ( ítem 1 al 4) a: OFFICE CENTER de Jose Luis García de Hoyos por un monto total de dos millones noventa y ocho mil setecientos noventa y seis pesos (\$2.098.796), por ser la oferta mas económica, cumplir con lo requerido en el PByC, y su precio razonable.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2022, Inciso 4 – Partida Principal 3 – , la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1342/22 y su ampliatorio N°1501/22;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014;

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Declarar desierto el renglón 2 por falta de ofertas.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**ARTICULO 2:** Autorizar la realización de una contratación directa en el marco del artículo 116, inc. c), Apartado 3 de la Ley 12510 y el Decreto 1104/16 para el renglón 2.

**ARTICULO 3:** Adjudicar la adquisición de muebles de oficina con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal **Renglón 1 ( ítemn 1 al 4)**, por la suma total de dos millones noventa y ocho mil setecientos noventa y seis pesos (\$2.098.796), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) OFFICE CENTER de Jose Luis García de Hoyos- CUIT: 23-11723240-9:**

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	5	Escritorio de 120 x70x70cm.	\$ 37.524	\$ 187.620
	2	19	Archivero del 105x45x100 cm	\$39.004	\$741.076
	3	19	Biblioteca baja de 105x45x75 cm.	\$52.324	\$994.156
	4	4	Armario alto de 85x36x180cm.	\$43.986	\$175.944
TOTAL					\$ 2.098.796
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>\$ 2.098.796.-</b>

**ARTICULO 4:** Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°14.075 de Presupuesto 2022.

**ARTICULO 5:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2022- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-0-0-1 Fuente de financiamiento 111- Inciso 4-Partida principal 3- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-.

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensariaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de La Provincia de Santa Fe*

**ARTICULO 6:** Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

**ARTICULO 7:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL  
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**

**Sede Central**  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

**Teléfonos:**  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

**Correo electrónico:**  
[defensariaprovincial@sppdp.gob.ar](mailto:defensariaprovincial@sppdp.gob.ar)  
[www.defensasantafe.gob.ar](http://www.defensasantafe.gob.ar)